



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 044-2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 06 MAR 2013

VISTO: El Oficio N° 202-2013-GRLL-PRE/PECH-06, de fecha 27.02.2013, del Jefe de la Oficina de Administración, relacionado con la designación de la Comisión Permanente de Procesos Investigatorios del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2013, y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1117-2007-GR-LL/PRE, de fecha 08.06.2007, se aprueba el Reglamento de Procesos Investigatorios del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; precisando en su numeral 5.2, que el Proceso Investigatorio estará a cargo de una Comisión Permanente o de Comisiones Especiales, según sea el caso, atendiendo a la categoría de los trabajadores involucrados o a la naturaleza de la falta, cuyos integrantes son designados mediante Resolución correspondiente, en concordancia con el numeral 6.1, que establece la conformación de dicha Comisión;

Que, asimismo, conforme a lo previsto en el numeral 6.5 del indicado Reglamento, las Comisiones de Procesos Investigatorios podrán solicitar el asesoramiento técnico y/o legal de los profesionales que consideren necesario, para el mejor cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe de la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica manifestando la necesidad de designar la Comisión Permanente de Procesos Investigatorios, conforme a lo previsto en el Reglamento de Procesos Investigatorios del PECH;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y, con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar la **Comisión Permanente de Procesos Investigatorios** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2013, la misma que queda conformada por los siguientes servidores:

Miembros Titulares

Lic. Adm. Rómulo Abel Poma Calta
Eco. Renato Concepción Mostacero Plasencia
Eco. Luis Ernesto Alva Rodríguez

Jefe Oficina de Administración - Presidente
Jefe Oficina de Planificación - Miembro
Jefe (e) Unidad de Personal - Miembro

Miembros Suplentes

Eco. José Santos Saavedra Ramírez
Ing. Felix Enrique Miranda Cabrera
C.P.C. Idelsa Madeleine Quiroz Gutiérrez

Sub Gerente Gestión de Tierras - Presidente
Sub Gerente de Obras – Miembro
Contadora - Miembro

SEGUNDO.- Comunicar a los interesados y
hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del
Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
GERENTE

SISGEDO Doc. N° 1096896
Exp. N° 469540